# ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
# NIT 810.002.963-5

| | | |
|---|---|---|
| GESTION DOCUMENTAL PGD | COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS EXTERNAS | Código: 100.9<br>Versión: 1<br>Fecha: 10/12/2020<br>Página: 1 de 1 |

| | |
|---|---|
| 100.9.1-388/2024 | Al contestar por favor citar este número |

Norcasia, Caldas 11 de diciembre de 2024

Doctora:
**PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ**
Secretaria de Medio Ambiente
Gobernación de Caldas.

**PAULA MARCELA VILLAMIL**
Jefe de Gestión del Riesgo
Gobernación de Caldas

**ASUNTO:** Solicitud Prorroga Convenio 12112024-1527

Respetada Doctora,

Desde la administración municipal de Norcasia, en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Medio Ambiente de Caldas y el ente territorial, cuyo objeto contractual establece ***Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la construcción de obras de mitigación el en Barrio 15 de Agosto del área urbana del Municipio de Norcasia- Caldas, dentro de los principios de complementariedad y subsidiariedad establecidas en la ley 1523 de 2012.*** Me permito solicitar de manera muy respetuosa la prórroga del mismo, hasta el 30 de abril 2025, lo anterior entendiendo que actualmente se está realizando la incorporación de los recursos aportados por el departamento en el presupuesto del municipio tal como se establece en el ítem 3 de las obligaciones específicas del municipio en el convenio.

Una vez más agradecemos el compromiso y disposición para trabajar de manera conjunta en la ejecución de esta obra de mitigación que tiene como objetivo salvaguardar la vida de los habitantes del Barrio 15 de agosto de nuestro municipio.

De antemano agradezco su acostumbrada atención y colaboración

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE**
Alcalde Municipal
Norcasia, Caldas

*Proyectó: Tatiana Vanegas Gómez/ Contratista*
*Revisó: Yessica López/ Jefe Oficina Jurídica*
*Aprobó: Diego Fernando Olarte Alzate/ Alcalde*